

Reglamento









Contenido

Reglamento General	5
I Participantes	5
II Inscripciones	5
III Puntuación	7
IV Jurado De Apelaciones	9
V Premiación	9
VI Convivencia	11
Reglamento de Atletismo	12
Artículo 1. Evento	12
Artículo 2. Participantes	12
Artículo 3. Fecha	12
Artículo 4. Horario	12
Artículo 5. Lugar	12
Artículo 6. Escenario	13
Artículo 7. Congreso técnico	13
Artículo 8. Inscripción	13
Artículo 9. Jueces	14
Artículo 10. Tiempos y medidas	14
Artículo 11. Uniformes	14
Artículo 12. Implementación	14
Artículo 13. Ceremonia de premiación	14
Artículo 14. Abstención de participar	15
Artículo 15. Protestas y apelaciones	15





	Artículo 16. Pruebas	16
	Artículo 17. Puntuación	17
	Artículo 18. Normas técnicas	18
R	eglamento de Natación	22
	Artículo 1. De la organización y control	22
	Artículo 2. Reglas generales	22
	Artículo 3. Directivos del Campeonato	23
	Artículo 4. De las competencias	24
	Artículo 5. De la Inscripción	24
	Artículo 6. Lugar de desarrollo de las pruebas	24
	Artículo 7. Puntuación	25
	Artículo 8. Normas de calificación	26
	Artículo 9. Cámara de salida	26
	Artículo 10. Premiación	26
	Artículo 11. Premiación al mejor deportista	27
	Artículo 12. Reclamaciones	27
R	eglamento de Voleibol	28
	Artículo 1. De la organización y control	28
	Artículo 2. Reglas generales	28
	Artículo 3. Dirección del Campeonato	29
	Artículo 4. De las competencias	29
	Artículo 5. Definición de empates	31
	Artículo 6. Inscripción	31





Artículo 7. Sistema de campeonato	32
Artículo 8. Lugar de desarrollo del Campeonato	32
Artículo 9. Cabezas de serie, sorteo de los grupos y partidos	34
Artículo 10. Premiación al mejor jugador de Voleibol	34





I.- PARTICIPANTES

- 1.1. Los participantes deben ser estudiantes regulares de los Colegios Alemanes de la región Andina, debidamente inscritos y matriculados en los colegios participantes.
- **1.2.** Cada delegación estará conformada, solo por estudiantes nacidos hasta diciembre de 2005.
- **1.3.** El número de integrantes por delegación es de: 16 deportistas (8 damas y 8 varones) y, tres (3) entrenadores.
- 1.4. Cada participante podrá ser inscrito hasta en tres (3) pruebas individuales entre atletismo y/o natación, además de los relevos (4 x 100 metros planos en atletismo, 4 x 50 metros estilo libre y 4 x 50 metros estilo combinado natación respectivamente) y en Voleibol.
- **1.5.** Cada colegio participante deberá inscribir y participar en forma obligatoria con dos (2) atletas por prueba, en atletismo y natación.
- 1.6. La delegación que no presente el número de deportistas por prueba individual, como estipula el reglamento, será penalizado con cinco (5) puntos menos en el cómputo general de la disciplina. Se tomarán en cuenta los casos especiales para justificar la inasistencia de un deportista en alguna prueba, por ejemplo, justificación medica u otra de fuerza mayor.
- 1.7. El orden cronológico de las competencias será: Atletismo, Natación y Voleibol. O combinación de los deportes.

II.- INSCRIPCIONES

2.1. La inscripción general del equipo: deportistas y entrenadores debe realizarse hasta el martes, 21 de marzo de 2023, por medio del formulario enviado por correo electrónico a cada una de las delegaciones de los XXI Juegos Humboldt – 2023.





- **2.2.** Las inscripciones definitivas por competidor deben realizarse hasta el martes, 2 de mayo de 2023 por medio del formulario enviado por correo electrónico a cada una de las delegaciones de los XXI Juegos Humboldt 2023. En esta plataforma los formularios deberán ser diligenciados por el jefe de delegación (responsable de la delegación) de cada colegio, utilizando la contraseña asignada en el correo electrónico.
- 2.3. La inscripción de cada deportista debe ir acompañada de las fotos digitales de cada uno de los deportistas, identificando cada una de las mismas con datos completos (nombres, apellidos y documento de identidad). La información cargada debe incluir una copia escaneada del documento de identificación y o pasaporte, seguro médico nacional o internacional según corresponda, este documento es obligatorio que cada deportista.

Estos datos deberán ser diligenciados en el formulario de los XXI Juegos Humboldt 2023 por el entrenador jefe de delegación (Responsable de la delegación) de cada colegio a través de una contraseña que se proporcionará en el mismo correo electrónico donde encontrará el link del formulario.

2.4. La inscripción deberá estar acompañada de la reseña artística de la presentación cultural que realizará la delegación (nombre, breve descripción general, música en formato virtual y tiempo aproximado de la presentación). Esta información debe ser diligenciadas en el formulario de los XXI Juegos Humboldt 2023, descargada e impresa para su posterior entrega de forma física en el congresillo técnico inicial.

Como se acordó en el congresillo de Quito-2017, deben participar de forma **obligatoria** los 16 deportistas de cada delegación a través de una danza típica (tradicional) de su región o país. Su participación tiene como máximo 5 minutos de duración, con un minuto de gracia.





III.- PUNTUACIÓN

3.1. El campeonato general se otorgará al equipo con mayor cantidad de puntos, sumados los tres deportes: Atletismo general, Natación general y Voleibol; el puntaje para cada una de las disciplinas deportivas, será:

LUGAR	PUNTAJE
1	40 Puntos
2	35 Puntos
3	30 Puntos
4	25 Puntos
5	20 Puntos
6	15 Puntos
7	10 Puntos
8	5 Puntos

- **3.2.** En caso de empate en el cómputo final, se determinará al campeón por el número de campeonatos (primeros puestos) obtenidos en las siguientes competencias: Atletismo general, Natación general y Voleibol, si persiste el empate, por el número de segundos puestos y así sucesivamente, hasta lograr el desempate.
- **3.3.** El puntaje general en Atletismo y Natación será dado por la suma de los puntos individuales obtenidos en cada una de las pruebas, sumándose los puntos de damas y varones en atletismo, damas y varones en Natación.

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN		
Atletismo General	Atletismo Damas + Atletismo Varones		
Natación General	Natación Damas + Natación Varones		





Puntaje Pruebas Individuales

LUGAR	PUNTAJE
1	10 Puntos
2	8 Puntos
3	6 Puntos
4	5 Puntos
5	4 Puntos
6	3 Puntos
7	2 Puntos
8	1 Punto

Puntaje Pruebas Relevo

LUGAR	PUNTAJE
1	20 Puntos
2	16 Puntos
3	12 Puntos
4	10 Puntos
5	8 Puntos
6	6 Puntos
7	4 Puntos
8	2 Puntos

Nota:

- Para el puntaje general de Atletismo y Natación, se tomará en cuenta a los ocho mejores clasificados.
- Para la puntuación general, sólo se tomará en cuenta el puntaje del mejor clasificado por prueba de cada delegación.





IV.- JURADO DE APELACIONES

El jurado de apelaciones estará constituido por la coordinación general del evento, la dirección de campeonato del deporte respectivo y tres personas elegidas por las delegaciones 10 participantes en el congreso técnico inicial.

V.- PREMIACIÓN

- **5.1.** Todos los premios serán proporcionados por el Colegio anfitrión y consistirán en trofeos, medallas, diplomas y placas de participación.
- **5.2.** Se premiará con trofeos al primero, segundo y tercer puesto de la puntuación general.
- **5.3.** Se premiará con trofeos al primero, segundo y tercer puesto del puntaje general en cada una de las tres disciplinas: Atletismo, Natación y Voleibol.
- **5.4.** Se premiará al primero, segundo y tercer lugar de cada una de las disciplinas deportivas individuales damas y varones.
- **5.5.** En las pruebas individuales, los tres primeros puestos serán premiados con medallas de oro, plata y bronce.
- 5.6. Se otorgará una placa de participación a cada colegio participante.
- **5.7.** Se premiará a los atletas más completos en cada disciplina deportiva (damas y varones) por la mayor cantidad de medallas de oro alcanzadas individualmente, seguida por las medallas de plata y bronce. En caso de un empate se sacará por la mejor marca técnica en base al récord Humboldt.





Atleta más completa damas.

- Atleta más completo varones.
- Nadador más completo damas.
- Nadador más completo varones.
- Mejor jugadora en voleibol damas.
- Mejor jugador en voleibol varones.
- **5.8.** En todas las ceremonias de premiación, los participantes deberán vestir los uniformes oficiales de sus colegios y el debido calzado deportivo (nadadores con sandalias).
- **5.9.** Se premiará con un trofeo FAIR PLAY a la delegación que demuestre un comportamiento ejemplar en base a los siguientes criterios:
 - a) Juego limpio durante el evento.
 - b) Puntualidad, entusiasmo, actitud animada y apoyo a sus compañeros.
 - c) Orden, aseo y respeto en los lugares de reunión, en el Colegio y en los hogares anfitriones, orden aseo de salones.
 - d) Uniformidad y presencia diaria de la delegación.
- **5.10.** El comité de Evaluación del FAIR PLAY estará conformado por los siguientes miembros:
 - Un miembro del comité organizador.
 - Un miembro del comité de convivencia.
 - Un miembro delegado de las diferentes delegaciones participantes en los XXI Juegos Humboldt - Bogotá 2023.





VI.- CONVIVENCIA

6.1. Se conformará una comisión de Convivencia, que estará presidida por el Director General de los XXI Juegos Humboldt - Bogotá 2023, Alexandra Peters (Directora General de los juegos), el Responsable de Convivencia del Colegio Andino y tres (3) representantes de los Colegios participantes designados en el Congreso Técnico Inicial.





REGLAMENTO DE ATLETISMO

Artículo 1 - EVENTO

El Campeonato de Atletismo de los XXI Juegos Humboldt – Bogotá 2023, se regirá bajo las normativas del reglamento oficial de la World Athetics 2022-2023, y será dirigido por la liga de atletismo de Bogotá, y la Comisión Técnica del Colegio Andino.

Artículo 2 - PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser estudiantes regulares de los colegios alemanes, debidamente inscritos y matriculados. Los deportistas deben presentar su credencial como único documento de identificación en el evento. Los deportistas que participarán en este campeonato regirán su participación desacuerdo a:

- Las ramas de competencia: Femenina y Masculina.
- Edad: Podrán participar solo estudiantes nacidos hasta diciembre del 2005.

Artículo 3 - FECHAS

El campeonato de atletismo se realizará en tres jornadas: Martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de junio de 2023.

Artículo 4 - HORARIO

El horario establecido para el campeonato de atletismo que realizara durante los 3 días de competencia estará comprendido entre las 07:30 a 12:30.

Artículo 5 - LUGAR

El campeonato de Atletismo se llevará a cabo en la Pista Atlética del Colegio Andino Deutsche Schule Bogotá





Artículo 6 - ESCENARIO

Los espacios dispuestos en el lugar que se llevara a cabo el campeonato de atletismo son:

Zonas de Competencias:

- Pista oficial de 400 metros, con 6 carriles y de material sintético.
- 🥏 Fosa de salto largo con carrilera de impulso sintética.
- Zona de Impulsión de la jabalina de material sintético.
- Zona de Salto de Altura con material sintético.
- Círculo oficial de Impulsión de la Bala.

Para estas competencias es obligatorio la utilización de spikes con clavos de hasta 9 milímetros en las pruebas de pista y hasta 12 milímetros en las pruebas de campo.

- **Zona de calentamiento:** Estará ubicada en la pista interna.
- Zona de llamada: La Cámara de llamada estará cerca de la zona de calentamiento.
- **Zona de entrenadores:** En cada prueba habrá zonas destinadas exclusivamente para los entrenadores.

Artículo 7 - CONGRESO TÉCNICO

El Congreso Técnico inicial se llevará a cabo en el auditorio Reinhard Kling, el viernes, 2 de junio de 2023 de 14:30 a 17:00.

Artículo 8 - INSCRIPCIÓN

Las inscripciones nominales deben llenarse en la planilla establecida en los enlaces oficiales enviados por correo a cada una de las delegaciones de los XXI Juegos Humboldt – 2023.

El plazo máximo de inscripción se hará de la siguiente manera: Inicial hasta el martes, 21 de marzo de 2023 y la definitiva hasta el martes, 2 de mayo de 2023.





Las confirmaciones finales de los atletas que participan en las pruebas se realizarán únicamente en el Congresillo Técnico Inicial.

La composición definitiva de los equipos de relevo y el orden de carrera deben ser declarados en la Cámara de llamada, no más tarde de una hora antes de la primera llamada a tiempo para el evento (Regla 170.18 de la IAAF). Todo atleta inscrito será suplente, ya sea para el relevo o para cualquier otra prueba.

Artículo 9 - JUECES

Los Jueces que seguirán el desarrollo de las competencias serán miembros de la liga de atletismo de Bogotá.

Artículo 10 - TIEMPOS Y MEDIDAS

La medición y el cronometraje oficial serán electrónicos y proporcionado por la Liga de Atletismo de Bogotá.

Artículo 11 - UNIFORMES

Los deportistas deberán portar el uniforme oficial de su colegio tanto en las competencias como en los actos protocolares.

Artículo 12 IMPLEMENTACIÓN

Toda la implementación de competencia y calentamiento estará a cargo del C, debidamente homologada.

Artículo 13 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación tendrá lugar en tiempos cortos después de culminado el evento y antes de cualquier otro procedimiento post evento. Voluntarios y miembros del comité organizador llevarán los tres primeros atletas (o equipos) para ser premiados directamente del sitio del evento al pódium donde serán presentados con una medalla de oro, plata y 17 bronce.





Nota: Los deportistas deben llevar el uniforme oficial de su delegación en la ceremonia de premiación.

Artículo 14 - ABSTENCIÓN DE PARTICIPAR

Cualquier atleta que después de que se haya dado la confirmación final, o después de calificar durante una ronda de clasificación para cualquier evento, no participe en el evento o no se presente sin dar una razón válida (por ejemplo, un certificado médico o fuerza mayor), será excluido de la participación en todos los otros eventos de Atletismo, incluyendo relevo (ver regla 142.4 de la IAAF) y su equipo será sancionado con 5 puntos menos en la tabla de atletismo.

Artículo 15 PROTESTAS Y APELACIONES

Artículo 15.1. PROTESTAS

Las protestas sobre el resultado o la realización de un evento se efectuarán dentro de los 30 minutos del anuncio oficial del resultado de ese evento. El Comité Organizador de la competencia será responsable de asegurar que se registre el momento del anuncio de los resultados.

Cualquier protesta, en primera instancia, se hará verbalmente al Juez Arbitro por el atleta, por alguien que actúe en su nombre o por un representante oficial de un equipo. Cualquiera de las 18 personas o de los equipo pueden protestar solamente si están compitiendo en la misma ronda del evento para la cual presenta la protesta (o posterior apelación) se refiere (o están compitiendo en una Competición en la que se va a efectuar una puntuación por equipos).

Para llegar a una decisión justa, el Juez árbitro debe considerar cualquier evidencia disponible que crea necesaria, incluyendo una filmación o imagen producida por una grabación de vídeo, o cualquier otra prueba de video disponible. El árbitro puede decidir sobre la protesta o podrá someter el asunto al jurado de apelación. Si el Juez árbitro toma una decisión, habrá un derecho de apelación ante el jurado. Cuando el árbitro no esté accesible o disponible, la protesta debe hacerse con él a través de la "Cámara de Llamado".





Artículo 15.2. APELACIONES

Una apelación ante el jurado de apelación debe ser hecha dentro de los 30 minutos:

- **a)** Del anuncio oficial del resultado modificado de un evento que surge de la decisión hecha por el árbitro.
- **b)** De los 30 minutos que siguen a la notificación a las personas que reclamaron cuando no implique modificación del resultado.

Debe ser hecha por escrito, firmada por el atleta, por alguien actuando en su nombre o por un representante oficial de un equipo.

Artículo 16 - PRUEBAS

Las pruebas que se llevaran a cabo en esta disciplina deportiva de Atletismo tanto para damas como para varones son:

Prueba damas

PRUEBA	DISTANCIA Y PESO	
Metros Planos	100 m – 800 m	
Relevos	4 x 100 m	
Saltos	Largo y alto	
Lanzamientos	Bala 4 Kg. / Jabalina 600 Gr.	

Prueba varones

PRUEBA	DISTANCIA Y PESO	
Metros Planos	100 m – 1.000 m	
Relevos	4 x 100 m	
Saltos	Largo y alto	
Lanzamientos	Bala 5 Kg. / Jabalina 700 Gr.	





Artículo 17 - PUNTUACIÓN

El puntaje para las pruebas tomara en cuenta los ocho (8) primeros lugares, tomando en cuenta las siguientes escalas de pruebas individuales y de relevos:

a) Puntaje pruebas individuales

LUGAR	PUNTAJE
1	10 puntos
2	8 puntos
3	6 puntos
4	5 puntos
5	4 puntos
6	3 puntos
7	2 puntos
8	1 punto

b) Puntaje pruebas de relevo

LUGAR	PUNTAJE
1	20 puntos
2	16 puntos
3	12 puntos
4	10 puntos
5	8 puntos
6	6 puntos
7	4 puntos
8	2 puntos





Nota: Para la puntuación general solo se tomará en cuenta el puntaje del atleta mejor posicionado por equipo.

Artículo 18 - NORMAS TÉCNICAS

Las normas técnicas vigentes durante este campeonato son:

a) Números de competencia: Los dorsales se distribuirán durante el Congresillo Técnico Inicial. Todos los atletas recibirán dos dorsales, que deberán coincidir con la información de inscripción del equipo.

Cada atleta debe llevar dos dorsales durante la competición, exceptuando en los 21 saltos. El segundo dorsal puede colocarse en la maleta o en la chaqueta.

Los dorsales deben usarse conforme a las reglas de la IAAF y no deben ser cortados, doblados de ninguna manera. El incumplimiento de las normas puede resultar en descalificación o sanción. Los atletas de pista también deben usar los números de cadera proporcionados en la cámara de llamados.

- b) Ropa de los atletas: Todos los atletas deben llevar el uniforme oficial aprobado por su delegación. La regla de la IAAF 143.1 obliga que la parte delantera y la parte posterior de los uniformes deban tener el mismo color. Los uniformes se verificarán en la cámara de llamadas. Cualquier infracción de las normas puede resultar en la descalificación del atleta. Los atletas que no usen el uniforme oficial de su equipo, deberán adquirir la vestimenta correcta antes de avanzar a través de la cámara de llamadas.
- c) Calentamiento: La zona de calentamiento se encuentra al lado de la pista (pista techada) y se espera que todos los Atletas que compiten utilicen la zona de calentamiento, dependiendo de la hora de su competencia, los implementos serán administrados por el Coordinador de Implementación.
- d) Cámara de llamadas: Todos los procedimientos, incluyendo todas las comprobaciones, entrega de números de cadera, etc., se llevarán a cabo en la cámara de llamadas. Todos los atletas deberán presentarse en la cámara de llamadas, sin embargo, los entrenadores no tendrán permitido el ingreso a esta área.





- e) Procedimientos de la Cámara de llamadas: Los procedimientos en la cámara de llamada serán los siguientes:
 - Identificación de los atletas por medio de su número y presentación de la credencial.
 - Comprobación del uniforme de los atletas.
 - Inspección de objetos personales.
 - Control de clavos de zapatos (número, tamaño y forma) para el cumplimiento de la IAAF regla 143,3 y 143.4. los tamaños máximos permitidos son:
 - Todos los eventos no más de 9mm.
 - Salto de altura y lanzamiento de la jabalina no más de 12mm.

Después de la terminación de estos procedimientos, los atletas deberán seguir las instrucciones dadas por los jueces en la cámara de llamadas.

Nota: Los entrenadores del equipo deben asegurarse de que todos sus atletas cumplan con todo lo anterior antes de entrar a la sala de llamadas para evitar retrasos.

f) Horarios:

EVENTO	CÁMARA DE LLAMADAS	ESCENARIO DE COMPETICIÓN
Eventos de pista	20 Min	5 Min
Salto largo y alto	40 Min	10 Min
Lanzamientos	40 Min	10 Min
Relevos	40 Min	5 Min

Nota: Estos horarios pueden sufrir modificaciones, de acuerdo a las eventualidades que se presente.





g) Normas de Clasificación

- En la prueba de 100 metros se clasificarán los (8) ocho mejores tiempos de todas las series, para la final.
- Si existiera un empate en el 8° (octavo) puesto, después del primer ítem de desempate reglamentario, se realizará un sorteo en presencia de los delegados, el favorecido pasará a la final.
- Para las carreras de 800 y 1000 metros se realizarán (1) serie única.
- Los relevos se correrán en dos series y el resultado será final por tiempo.
- En salto largo y los lanzamientos, los competidores realizaran 3 intentos iniciales cada uno y los (8) ocho mejores marcas clasificarán a la ronda final con 3 intentos finales.
- En salto alto, la altura mínima es Damas 1.25 metros y Varones 1.45 metros
- La progresión de la varilla en las primeras 4 alturas será de 5 centímetros y en las posteriores de 3 centímetros.

PROGRESIÓN DE LA VARILLA DAMAS		
1° Altura	1,25	
2° Altura	1,30	
3° Altura	1,35	
4° Altura	1,40	
5° Altura	1,43	
6 ° Altura	1,46	
7° Altura	1,49	
8° Altura	1,52	





PROGRESIÓN DE LA VARILLA VARONES		
1° Altura	1,45	
2° Altura	1,50	
3° Altura	1,55	
4° Altura	1,60	
5° Altura	1,63	
6 ° Altura	1,66	
7° Altura	1,69	
8° Altura	1,72	

Nota:los casos no previstos en este Reglamento se regiran por las Normas vigentes de la IAAF 2018-2019.





REGLAMENTO DE NATACIÓN

Artículo 1 - DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

La organización de la competencia de Natación estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá con el soporte de jueces FINA, y el Comité Técnico del colegio Andino de Bogotá.

Artículo 2 - REGLAS GENERALES

En las reglas generales se toman en cuenta tanto las reglas para las pruebas como la forma de actuación los casos no previstos.

Artículo 2.1. REGLAS PARA LAS PRUEBAS

Las pruebas de natación se efectuarán de acuerdo a las reglas vigentes y aprobadas por la Federación Internacional de Natación (FINA).

Artículo 2.2.CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en este reglamento de competencia, se resolverán de la siguiente manera:

- Cuando sea de orden general, por el comité organizador y por la dirección general de los juegos.
- Cuando sea de orden Técnico, por la dirección técnica general del campeonato.





Artículo 3 - DIRECTIVOS DEL CAMPEONATO

Los directivos están conformados por el comité técnico general y el comité técnico de la disciplina.

- a) Comité Técnico General: Martín Gracia Coordinador General y Jorge Infante Director de la Escuela de Natación.
- b) Comité Técnico: Director de Competencia Liga de Natación.

Artículo 4 DE LAS COMPETENCIAS

Las competencias contemplan diferentes estilos dentro la natación: mariposa, espalda, pecho y libre.

Artículo 4.1 PRUEBAS

Las pruebas que se contemplan dentro el campeonato son tanto individuales como por equipo.

Artículo 4.1.1. PRUEBAS INDIVIDUALES

Las pruebas individuales son:

- 50 metros estilo mariposa (damas y varones)
- 50 metros estilo espalda (damas y varones)
- 50 metros estilo pecho (damas y varones)
- 50 metros estilo libre (damas y varones)

Artículo 4.1.2. PRUEBAS POR EQUIPO

Las pruebas por equipo son:

- Relevos 4 x 50 metros estilo libre (damas y varones)
- Relevos 4 x 50 metros estilo combinado (damas y varones)





Artículo 5 - DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 5.1. INSCRIPCIÓN

Para los efectos de inscripción, deberá llenarse el formulario correspondiente con los datos que se solicitan, en los enlaces oficiales enviados por correo a cada una de las delegaciones de los XXI Juegos Humboldt – 2023.

Artículo 5.2. PRUEBAS INDIVIDUALES

En las pruebas individuales, cada Colegio deberá inscribir (2) nadadores por prueba.

Artículo 5.3. PRUEBAS COLECTIVAS

En las pruebas colectivas, cada Colegio deberá inscribir un equipo de (4) nadadores por prueba.

Artículo 5.4. SUPLENTE

Todo alumno inscrito debidamente en la nómina general, será suplente de cualquier prueba.

Artículo 6 - LUGAR DE DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Artículo 6.1. SEDE

Las competencias de natación se llevarán a cabo en la Piscina – del colegio Andino

Artículo 6.2. INSTALACIÓN DEPORTIVA

Piscina semiolímpica de 6 carriles de 25 metros y cronometraje semiautomático.





Artículo 7 - PUNTUACIÓN

La puntuación para las diferentes pruebas contempla tanto las pruebas individuales como pruebas por quipo y seguirá las siguientes escalas:

a) Puntajes de las pruebas individuales

LUGAR	PUNTAJE
1	10 Puntos
2	8 Puntos
3	6 Puntos
4	5 Puntos
5	4 Puntos
6	3 Puntos
7	2 Puntos
8	1 punto

b) Puntajes de las pruebas de relevos Artículo 8

NORMAS DE CALIFICACIÓN

LUGAR	PUNTAJE
1	20 Puntos
2	16 Puntos
3	12 Puntos
4	10 Puntos
5	8 Puntos
6	6 Puntos
7	4 Puntos
8	2 Puntos





Las normas de clasificación que se contemplan están definidas tanto para pruebas individuales como para las pruebas por equipo.

Artículo 8. - FINALES DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES

Para las finales de las pruebas individuales, se clasificarán los (6) mejores tiempos de las eliminatorias; los puestos 7 y 8 no pasarán a la final, pero si reciben la puntuación correspondiente.

Artículo 8.1.1. CASO DE EMPATE

Si existiera un empate en el 6to (sexto) puesto, se realizará un sorteo en presencia de los delegados, el favorecido pasará a la final.

Artículo 8.2. PRUEBAS DE RELEVO

Las pruebas de relevo (4 x 50 m) serán finales por tiempo. En el congresillo técnico de los Juegos Humboldt de Cali 2015 se tomó como resolución que para las pruebas de relevos los equipos por delegación serán designados en los carriles según la ubicación que alcanzaron en los juegos anteriores.

Artículo 9 - CÁMARA DE SALIDA

Los nadadores deberán presentarse en la cámara de salida, 10 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE SU PRUEBA para realizar la inspección de credenciales. Una vez realizada la inspección deberán esperar en la cámara de salidas hasta que se realice la llamada de la serie que les corresponda.

Artículo 10 - PREMIACIÓN

En todas las pruebas finales se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba, y a los tres primeros equipos de los relevos, con medallas de oro, plata y bronce, correspondientes al 1 ro, 2 do, y 3 er lugar.





El protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo de las finales. Los ganadores serán formalmente presentados, entre una y otra prueba.

Artículo 11 - PREMIACIÓN AL MEJOR DEPORTISTA

Se premiará al mejor deportista por la mayor cantidad de medallas de oro alcanzadas individualmente, seguida por las medallas de plata y bronce. En caso de un empate se sacará por la mejor marca técnica en base al récord Humboldt.

Artículo 12 - RECLAMACIONES

Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro Principal del Campeonato, en un tiempo no mayor de 30 minutos después de conocido o suscitado el hecho, o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.





REGLAMENTO DE VOLEIBOL

Artículo 1 - DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

La organización de las competencias de voleibol estará a cargo del Colegio Andino de Bogotá y el control estará a cargo de jueces oficiales de la liga de Voleibol de Bogotá.

Artículo 2 - REGLAS GENERALES

Las normas generales contemplan tanto las reglas de la competencia, la forma de actuación en los casos no previstos y las fechas de las competencias.

Artículo 2.1. REGLAS DE LA COMPETENCIA

El torneo de voleibol se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente y aprobada por la FIVB y la Federación Boliviana de Voleibol (FBV).

Artículo 2.2.CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en este reglamento de competencia, se resolverán de la siguiente manera:

- Cuando sea de orden general, por el comité organizado.
- Cuando sea de orden Técnico, por la dirección técnica general del campeonato.





Artículo 2.3. FECHAS DE LOS JUEGOS

Los encuentros se desarrollarán bajo el siguiente cronograma:

JORNADAS	FECHAS	CANTIDAD DE PARTIDOS
Primera Jornada	Sábado 3 (mañana)	
Segunda Jornada	Sábado 3 (tarde)	
Tercera Jornada	Domingo 4 (tarde)	
Cuarta Jornada	Martes 6 (tarde)	
Quinta y Sexta Jornada	Miércoles 7 y jueves 8 (tarde)	
Semifinales y Finales	Viernes 9 tarde y sábado 10	
voleibol	(mañana)	

Artículo 3 - DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO

Comisión Técnica General: Martín Gracia-

Comisión Técnica: Director De Campeonato – Voleibol.

Artículo 4 - DE LAS COMPETENCIAS

Artículo 4.1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

El campeonato se efectuará con equipos mixtos, con un máximo de cuatro (4) varones en el campo. Mínimo 2 damas. no hay máximo de damas.

Artículo 4.2. DEFINICIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos se definirán cuando un equipo gane dos de tres sets de 25 puntos y con dos puntos de diferencias por equipos, si empatan a 24 puntos. El tercer set se jugará a 15 puntos; en el tercer set se mantiene la diferencia de dos puntos. Cada equipo tiene derecho a dos tiempos por set.





Artículo 4.3 ACREDITACIÓN EN LA COMPETENCIA

El entrenador debe presentar ante la mesa las credenciales suministradas por la organización de los XXI Juegos Humboldt 2023, que los acreditan como participantes de los juegos Humboldt y entrenador.

Artículo 4.4. PUNTOS

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Partido ganado	2 Puntos
Partido perdido	1 Punto
W.O	O Puntos

Artículo 4.5. ALTURA DE LA RED

La altura de la red será de 2.40 metros

Artículo 4.6. BALÓN DE JUEGO

Se jugará con el balón marca Mikasa V200W.

Artículo 4.7. ESCENARIO DEPORTIVO

Se jugará en 4 Canchas simultáneamente distribuídas de la siguiente forma:

- Canchas gimnasio principal:
 - Cancha 1 (lateral izquierdo)
 - Cancha 2 (Lateral derecho)
- Canchas auxiliares:
 - Cancha 3 (lateral derecho)
 - Cancha 4 (lateral Izquierdo)





Artículo 4.8 IDENTIFICACIÓN DE LOS JUGADORES

Los jugadores tendrán su numeración correspondiente (Números del 1 al 16) en la espalda y en el pecho.

Artículo 5 - DEFINICIÓN DE EMPATES

Artículo 5.1. CASO DE EMPATE

En caso de producirse un empate entre dos o tres equipos en la clasificación se tomarán los siguientes criterios:

Entre dos equipos:

- Quien gane el partido entre los dos, clasifica a la siguiente ronda.
- Si no se enfrentan o el empate es entre tres o más equipos:
- Por cociente de sets.
- Por cociente de puntos.
- Por mayor número de puntos.
- Por mayor número de sets a favor.

Artículo 5.2. W.O.

Un equipo pierde por W.O. cuando no se presenta en la cancha después de 15 minutos de la hora programada, de acuerdo al reglamento Internacional de competencias.

Artículo 6 - INSCRIPCIÓN

Para los efectos de inscripción deberá llenarse el formulario de planilla con los datos que se solicitan, con un máximo de 16 jugadores.





Artículo 7 - SISTEMA DE CAMPEONATO

Artículo 7.1. PARTIDOS POR EQUIPO

El sistema de juego contemplará que ningún equipo participante juegue más de siete (7) partidos durante el campeonato y no más de dos (2) partidos por jornada.

Artículo 7.2. SISTEMA DE JUEGO

Se definirá el sistema de juego a adoptar en el campeonato, una vez que se definan los colegios a participar en los XXI Juegos Humboldt – Bogotá 2023. La fecha límite para la inscripción general es hasta el martes, 21 de marzo de 2023

Artículo 8 - LUGAR DE DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Artículo 8.1 SEDE

El torneo se jugará en las canchas techadas del Colegio Andino de Bogotá.

Artículo 8.2. CANCHAS TECHADAS

- 2 Canchas gimnasio principal techadas, piso sintético. Partidos oficiales
- 2 Canchas auxiliares techadas con piso en asfalto con revestimiento. Entrenamiento y calentamiento.

Todos los partidos de la semifinal y final del día viernes y sábado se llevarán a cabo en el gimnasio principal.

Artículo 8.3. ZONAS DE CALENTAMIENTO

La zona de calentamiento cancha central de gimnasio principal.

Artículo 8.4. ZONAS DE COMPETENCIA

En las zonas de competencias solo se permitirá el ingreso de los participantes.





Artículo 9 - CABEZAS DE SERIE, SORTEO DE LOS GRUPOS Y PARTIDOS A REALIZAR.

Artículo 9.1. SORTEO DE LOS GRUPOS

El sorteo de los grupos se realizará según el acuerdo llegado en el último congreso técnico final, llevado a cabo en Quito el 30 de mayo de 2017. Esto significa 3 series: campeón, vice campeón y sede.

Artículo 9.2. SERIES

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1. Colegio Alemán Quito (ECU)	1. Colegio Alemán Medellín(COL)	1. Colegio Andino COL)
2. Colegio Max Uhle Arequipa (PER)	2. Colegio Alexander Von Humboldt Lima (PER)	2. Colegio Alemán Stiehle Cuenca (ECU)
3. Colegio Alemán Cali (COL)	3. Colegio Alemán Santa Cruz (BOL)	3. Colegio Alemán Humboldt Guayaquil (ECU)
4. Colegio Alemán Mariscal Braun La Paz (BOL)	4. Colegio Alemán Barranquilla (COL)	4. Colegio Alemán Federico Froebel Cochabamba (BOL)

Artículo 9.3. PRIMERA FASE (GRUPOS)

Los tres (3) grupos conformados, jugarán todos contra todos para clasificar los dos (2) primeros de cada grupo.





Artículo 9.4. SEGUNDA FASE (ELIMINATORIA)

Se formarán los triangulares con los dos (2) primeros equipos de las series A-B-C, más los 2 mejores terceros de todas las series.

Después de jugar todos los partidos, cumpliendo los cuadrangulares mencionados, se pasa a la ronda de cuartos de final, semifinales y finales, respectivamente.

La ronda de semifinales se llevará a cabo con aquellos equipos que terminen en primer y segundo lugar en cada serie, y según los resultados obtenidos se elegirán a los dos mejores terceros de las tres series.

Jugando partidos por simple eliminación.

Aquellos equipos que no clasifiquen jugarán partidos según la ocupación que alcancen, para ocupar las posiciones del final.

Artículo 9.5. FINALES

Por el tercer puesto juegan los equipos perdedores de la serie por simple eliminación. La final la juegan los ganadores de la simple eliminación.

Artículo 10 - PREMIACIÓN A MEJOR JUGADORES DE VOLEIBOL

En voleibol se premiará al mejor jugador damas y varones. Siguiendo las instrucciones del ultimo congresillo de quito 2017, donde se estableció que esta decisión será tomada en reunión por los 12 entrenadores de Voleibol de las diferentes delegaciones.

